



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial fueron turnadas, para su estudio y dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativos a la atención inmediata de los municipios afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

En uso de las facultades establecidas en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 175, 176, 177, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se abocó al análisis, discusión y valoración de los Puntos de Acuerdo turnados; y conforme a las deliberaciones que realizaron sus integrantes, somete a la consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 27 de septiembre de 2017 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Federal **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la reconstrucción de viviendas y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de San Pedro Pochutla, Putla de Villa en Guerrero y diversos municipios de la Sierra Mixe en Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.

Con Oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-2881 del 27 de septiembre de 2017 y con número de expediente **7649**, la Mesa Directiva turnó de igual manera para dictamen de tal Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio fue recibido el 28 de septiembre de 2017 en la Comisión.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

2. Por otro lado, en la misma sesión celebrada el 28 de septiembre de 2017 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Federal **Lucía Virginia Meza Guzmán**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y la SHCP a implantar medidas para garantizar una vivienda digna a los damnificados del sismo del 19 de septiembre.

Con Oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-2492 del mismo día 28 de septiembre de 2017 y con número de expediente **7706**, la Mesa Directiva turnó para dictamen dicho Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio fue recibido el 29 de septiembre de 2017 en la Comisión.

3. Así mismo en sesión de 3 de octubre de 2017, celebrada en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la citada Diputada Federal **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo al Programa de Apoyos para la Reconstrucción de Viviendas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en beneficio de los damnificados del estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-2580 del 3 de octubre de 2017 y con número de expediente **7789**, la Mesa Directiva turnó para dictamen el Punto de Acuerdo en comento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio fue recibido el 4 de octubre de 2017 en la Comisión.

4. Por otra parte, en sesión de 10 de octubre de 2017, celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la misma Diputada Federal **Natalia Karina Barón Ortiz** y el Diputado Federal **Alejandro Armenta Mier**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo al destino y aplicación de los recursos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, destinados a acciones



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

emergentes para la reconstrucción de vivienda en los estados afectados por los sismos de septiembre de 2017.

Con oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-2641 del 10 de octubre de 2017 y bajo el expediente número **7850**, la Mesa Directiva turnó para dictamen el Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio citado se recibió en la Comisión el 12 de octubre de 2017.

5. Igualmente en sesión de 24 de octubre de 2017, celebrada en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Federal **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a diversas dependencias para que se atienda adecuadamente a la población afectada por los sismos de septiembre; así como a realizar el censo de viviendas dañadas en el estado de Chiapas, incluyendo a las afectadas por posibles negligencias de servidores públicos y que deben ser consideradas en los recursos destinados para la reconstrucción.

La mesa Directiva turnó para dictamen el Punto de Acuerdo citado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con el oficio D.G.P.L. 63-II-4-2584 de fecha 24 de octubre de 2017 y con número de expediente **8131**; el oficio referido se recibió por la Comisión el 25 de octubre de 2017.

6. En sesión de 26 de octubre de 2017, celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, nuevamente la Diputada Federal **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la actualización de censos para la reconstrucción de viviendas y la entrega de apoyos para el municipio de Juchitán de Zaragoza, del estado de Oaxaca, afectado por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Con oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-2306 de fecha 26 de octubre de 2017 y con el expediente número **8208**, la Mesa Directiva turnó para dictamen el Punto de



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

Acuerdo de referencia a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio citado se recibió en la Comisión el 27 de octubre de 2017.

7. Finalmente en sesión de 28 de noviembre de 2017, celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de nuevo la Diputada Federal **Natalia Karina Barón Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la actualización de censos de viviendas dañadas en el estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Asimismo, hace referencia que se realice la reclasificación de daños por eventos sísmicos y la elaboración de los montos para el apoyo en la reconstrucción de las viviendas afectadas de manera parcial o total.

Con oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-2810 de fecha 28 de noviembre de 2017 y con el expediente número **8667**, la Mesa Directiva turnó para dictamen el Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio citado se recibió en la Comisión el 29 de noviembre de 2017.

II. Objetivo y descripción de Puntos de Acuerdo

En el expediente **7649**, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz hace referencia a la reconstrucción de viviendas y rehabilitación de caminos y carreteras del estado de Oaxaca, afectados por el sismo del 7 de septiembre.

Para ello hace la proposición con los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice las evaluaciones y acciones que permitan la reconstrucción o rehabilitación de viviendas de los Naranjos Esquipulas, municipio de San Pedro Pochutla, y de los municipios de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoatepec, San Pedro Chimaltepec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe del Estado de Oaxaca afectados por el sismo del siete de septiembre.

Segundo. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a realizar la evaluación de daños y rehabilitación de los tramos carreteros y puentes que comunican a los Naranjos Esquipulas, municipio de San Pedro Pochutla, al municipio de Putla Villa de Guerrero y a los de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoteppec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe del Estado de Oaxaca afectados por el sismo del siete de septiembre.

Tercero. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones inmediatas que permitan la reconstrucción de viviendas y la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de los municipios de San Pedro Pochutla, Putla Villa de Guerrero y de los de Santa María Tepentlali, San Juan Juquila Mixes, Santiago Zacatepec, Santiago Choapam, San Pedro Ocoteppec, San Pedro Chimaltepec, Totontepec Villa de Morelos, San Miguel Quetzaltepec, Asunción Cacalotepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Alotepec y Santa María Tlahuitoltepec de la Sierra Mixe afectados por el sismo del siete de septiembre.

Por su parte, la Diputada Federal Lucía Virginia Meza Guzmán, en referencia al expediente **7706**, hace alusión a que debe actuarse en los desastres naturales y que se haga lo más pronto posible, a fin de llevar a cabo la reestructuración principalmente de las viviendas para las familias que se han quedado sin techo para vivir y que se implementen las medidas necesarias que garanticen una vivienda digna a favor de los damnificados a consecuencia de los recientes sismos, hace mención de los programas y acciones para la atención de la población afectada en casos de desastres naturales, entre ellos el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el Programa de Apoyo a Trabajadores Afectados por Desastres Naturales, el Préstamo personal extraordinario para damnificados por desastres naturales en el ISSSTE, y el Fideicomiso privado Fuerza México.

En este sentido, y ante este derecho universal a una vivienda digna, la Diputada propone los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias que garanticen una vivienda digna a favor de nuestros damnificados por los lamentables hechos ocurridos a causa del citado sismo, protegiendo en todo momento los derechos humanos de las familias mexicanas.

Segundo. En este mismo orden de ideas, se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que tengan a bien publicar todos aquellos avances e implementación de los programas en proceso para la correcta reivindicación de las localidades dañadas.

Así mismo en el expediente **7789**, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, refiere que al haberse hecho el anuncio de reconstrucción de los municipios afectados del estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre, en el Boletín 233 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se haga público el plan de reconstrucción de viviendas en los municipios del estado de Oaxaca y las empresas autorizadas en la distribución de materiales de construcción y las acciones y medidas financieras por parte del gobernador del estado de Oaxaca.

Por tal razón la Diputada Federal de referencia propone los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga público el plan integral y mecanismos detallados, los elementos e instrumentos financieros que se aplicarán en la reconstrucción de viviendas de los municipios del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que haga públicos los nombres de las empresas comerciales y sociales que se verán beneficiadas al ser las autorizadas para la asistencia, compra y distribución de materiales para la reconstrucción de viviendas de damnificados de los municipios del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Tercero. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que haga del conocimiento público las acciones y medidas financieras con las que, a nivel local, se coadyuvará en la reconstrucción de viviendas de los municipios afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

Por otra parte, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz y el Diputado Federal Alejandro Armenta Mier, refieren en el expediente **7850**, que al finalizar el censo en los estados de Oaxaca y Chiapas, se reportó que hay alrededor de 120 mil viviendas y 7 mil comercios afectados, por lo que se destinarán 8 mil millones de pesos en apoyos federales y estatales para su reparación o reconstrucción y que en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero, y la Ciudad de México, se aplicaran los mismos mecanismos en cuanto concluya la etapa de levantamiento del censo, por lo que deberán de hacerse del conocimiento público los recursos económicos y financieros que serán utilizados para la reconstrucción en los estados afectados por los sismos de septiembre de 2017 y que se realice el blindaje de los programas y recursos que sean destinados para tal fin.

Es así que la Diputada y Diputado de referencia, proponen en cuanto a la competencia de esta Comisión, los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a hacer del conocimiento público los recursos económicos y financieros que serán utilizados para la reconstrucción en los Estados afectados por los sismos de septiembre de 2017.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice el blindaje de programas y recursos destinados a la reconstrucción en los Estados afectados por los sismos de septiembre para que no sean utilizados en beneficio de funcionarios que han manifestado abiertamente su interés de participar en la contienda electoral de 2018.

En cuanto al expediente **8131**, la Diputada Federal María Elena Orantes López, solicita atender adecuadamente a la población afectada por los eventos sísmicos de septiembre y a realizar de manera conjunta con autoridades estatales de protección civil de Chiapas, el censo de viviendas dañadas por el sismo de 8.2 grados del 7 de septiembre de 2017, a fin de incluir todas las viviendas afectadas en esa entidad donde la escases de recursos es evidente y que deben ser consideradas dentro de los recursos destinados para la reconstrucción, derivados del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), de los bonos catastróficos del Banco Mundial y de los recursos de donación realizadas por instituciones públicas y



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

privadas, y donde es necesario el respaldo de las instituciones federales para apoyar a las familias afectadas.

Por tal motivo la Diputada Federal propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal y al titular de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno de la república a atender adecuadamente a la población afectada por los eventos sísmicos de septiembre; a realizar de manera conjunta con autoridades estatales de protección civil el censo de viviendas dañadas por el sismo de 8.2 grados del 7 de septiembre de 2017, elaborado por dicha dependencia en el estado de Chiapas, y a reconsiderar la posibilidad de incluir a la totalidad de las viviendas afectadas, mismas que debido a las prisas de los funcionarios federales no fueron incluidas en la evaluación de daños, y que deben ser consideradas dentro de los recursos destinados para la reconstrucción, derivados del Fonden, de los bonos catastróficos del Banco Mundial y de los recursos de donación realizadas por instituciones públicas y privadas.

Por su parte la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, en el expediente **8208**, expone que las afectaciones por los sismos del 7 y 19 de septiembre dañaron más de 63 mil viviendas en el estado de Oaxaca, de acuerdo a un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicado el 13 de octubre, por lo que debe realizarse una actualización de los censos para la reconstrucción de vivienda en el municipio de Juchitlán de Zaragoza del estado de Oaxaca, ya que de acuerdo con algunas versiones se realizó un censo tras el sismo del 7 de septiembre, y nadie ha vuelto al poblado para revisar las casas dañadas con el terremoto del día 19.

En tal orden de ideas, es que la Diputada Federal propone los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de su competencia, realice la actualización de los censos para la reconstrucción de vivienda en el municipio del Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca por los daños causados debido a los sismos del 7 y 19 de septiembre.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

Segundo. Se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias que permitan deslindar las responsabilidades sobre el presunto desvío y retención de recursos del plan de reconstrucción de vivienda en el municipio de Juchitán de Zaragoza por los daños causados debido a los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Finalmente en el expediente número **8667**, la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, manifiesta que se deben actualizar los censos de vivienda dañadas en el estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre y la evaluación en el monto de las cantidades para el apoyo en la reconstrucción de las viviendas sea de manera parcial o total y que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) refuerce las medidas de control y seguridad en relación de tarjetas denominadas "Fonden libre dispersión" y "Fonden Vivienda" que eviten cualquier tipo de mal uso y fraude en perjuicio de los beneficiarios afectados por los eventos sísmicos en el Estado de Oaxaca.

Así, es que la Diputada Federal propone los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. - Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que considere la actualización de los censos de viviendas dañadas en el Estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Segundo. - Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de su competencia, realice la reclasificación de daños por eventos sísmicos ocurridos en septiembre y la evaluación de los montos para el apoyo en la reconstrucción de las viviendas afectadas de manera parcial o total.

Tercero. - Se exhorta al Director General del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las medidas de control y seguridad en relación a la entrega de tarjetas denominadas "Fonden libre dispersión" y "Fonden Vivienda" que eviten cualquier tipo de mal uso y fraude en perjuicio de los beneficiarios afectados por los eventos sísmicos en el Estado de Oaxaca.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

III. Consideraciones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El presente documento tiene como objetivo dictaminar los Puntos de Acuerdo turnados por la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en lo referente a los daños provocados por los sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre de 2017 que han afectado al centro y sureste del país, provocando lamentables pérdidas humanas y cuantiosas pérdidas materiales, entre ellas, la vivienda de un importante sector de la población.

Tras la declaratoria de emergencia emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se procedió a la activación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Primera. - Ésta Comisión está facultada para dictaminar los Puntos de Acuerdo turnados por la Mesa Directiva conforme a los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 175, 176, 177, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. - Por estar relacionados los diversos Puntos de Acuerdo indicados en éste dictamen, con los mismos eventos sísmicos acaecidos el pasado 7 y 19 de septiembre del año en curso, este dictamen presenta en conjunto los Puntos de Acuerdo turnados por la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión a ésta Comisión, bajo los expedientes números **7649, 7706, 7789, 7850, 8131, 8208 y 8667**, cuyas proposiciones han quedado debidamente identificados en los antecedentes del presente dictamen.

Tercera. - Ahora bien, el presente dictamen se encuentra enfocado en su conjunto, en los apoyos que deberán de ser otorgados a los damnificados para la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas, comercios, escuelas y en general cualquier inmueble localizado en los municipios de las diversas entidades



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

federativas que fueron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año.

Cuarta.- En atención a los principios de Federalismo y de la división de poderes, así como a la coordinación que debe existir entre los tres órdenes de gobierno, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión cuenta con las facultades necesarias para sugerir cuando proceda de forma respetuosa a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los gobiernos estatales y municipales, para que procedan a implementar medidas inmediatas en determinados sentidos; en este caso, esta Comisión estima que se encuentran debidamente atendidas las proposiciones de las exhortaciones propuestas por las siguientes razones:

a).- Esta Comisión coincide con el espíritu de las preocupaciones de la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz, expuestas en los expedientes **7649, 7789, 7850, 8208 y 8667** (precisándose que en el expediente 7850, la proposición fue suscrita de igual manera por el Diputado Federal Alejandro Armenta Mier) en cuanto a la pronta reconstrucción y rehabilitación de las viviendas y hogares, carreteras, puentes y demás inmuebles que fueron afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del año en curso; De la misma manera la Comisión es coincidente en la actualización de los censos de los inmuebles afectados, no solamente en los municipios que componen los estados de Oaxaca y Chiapas, sino de todos y cada uno localizados en las diversas entidades federativas que resultaron afectados por los sismos referidos; También esta Comisión comparte la preocupación de la urgencia de aplicar los recursos que permitan el fortalecimiento de los diversos programas y de medidas emergentes, así como el blindaje de los programas y recursos; de igual manera la Comisión es de la idea de conocer el plan integral para la reconstrucción de viviendas y empresas participantes.

Sin embargo cabe destacar que es un hecho notorio que la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas, comercios, carreteras, puentes y demás inmuebles que resultaron afectados con los sismos precitados, así como la aplicación de los diversos programas y medidas emergentes, se encuentran en



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

proceso de ejecución y es bien sabido que como en todo proceso pueden existir circunstancias imprevisibles en su aplicación, es que esta Comisión estima que la situación de reconstrucción y rehabilitación antes referida, así como los levantamientos censales y la aplicación de diversos programas y medidas emergentes es cambiante debido a las constantes réplicas de los sismos citados, por lo que es entendible que en un momento dado se cuente con un número determinado de viviendas afectadas y que este número pueda variar.

También es pertinente mencionar, que ésta comisión al revisar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, dio su opinión positiva para que se incluyera un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas en los estados de Chiapas y Oaxaca y se incrementaran los recursos destinados para acelerar la ayuda de la población en las zonas afectadas. Así mismo esta Comisión en dicha opinión, indicó entre otros puntos que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, queda protegida con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al respaldar con recursos financieros a la Secretaría, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, para **la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda, así como el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales, principalmente en aquellas ciudades y municipios que fueron gravemente afectados por los sismos acontecidos el pasado 7 y 19 de septiembre del año en curso.**

En la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el pasado 9 de noviembre del año que corre, fue aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en el que de una manera responsable se autorizó un presupuesto para atender entre otros, los desastres naturales ocasionados por los sismos indicados, fortaleciendo los programas y apoyos requeridos.

Finalmente cabe precisar que no pasa desapercibido para esta Comisión que la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, compareció el pasado 24 de noviembre del presente año ante las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; de la Reforma Agraria y de Desarrollo



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

Metropolitano de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en dicha sesión se le cuestionó ampliamente de viva voz por las Diputadas y Diputados participantes sobre los temas que refiere este dictamen, habiendo participado la Diputada Federal Natalia Karina Barón Ortiz en la comparecencia, quien hizo las exhortaciones pertinentes, por lo que se considera que fueron debidamente atendidas las proposiciones que refiere.

- b).- De la misma manera la Comisión de Desarrollo Urbano es coincidente con la proposición de la Diputada Federal Lucía Virginia Meza Guzmán, referente en el expediente **7706**, para que se implementen las medidas necesarias que garanticen una vivienda digna a favor de los damnificados a consecuencia de los recientes sismos y que se den a conocer los avances y programas en proceso para la correcta reivindicación de las localidades dañadas, sin embargo por las razones expuestas en el inciso a) de esta consideración, se estima que se encuentra atendida la proposición con Puntos de Acuerdo que refiere, máxime si como lo expone la Diputada Federal se encuentra en proceso la reivindicación de las localidades dañadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre pasado y ya fue autorizado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en donde se autorizaron recursos para el fortalecimiento y apoyo de esta emergencia.
- c).- En el mismo orden de ideas y preocupada la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de que se atienda adecuadamente a la totalidad de la población afectada, no sólo en el estado de Chiapas por el sismo del 7 de septiembre pasado, sino a la totalidad de los afectados y de las viviendas dañadas en todos y cada uno de los municipios de los estados en donde resulto la población damnificada y viviendas afectadas, tanto por el sismo de referencia como por el del pasado 19 del mismo mes de septiembre del año que cursa, es que esta Comisión coincide con la preocupación de la Diputada Federal María Elena Orantes López, que efectuó en el expediente **8131**, en que deben incluirse en los censos correspondientes la totalidad de las viviendas afectadas, sin embargo por las mismas razones expuestas en los incisos que anteceden al encontrarse en proceso la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas, la actualización de censos y la aplicación de programas y medidas



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

urgentes, aunado a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que ya se consideraron recursos para la atención de estos desastres naturales, es que se estima que se encuentra atendida la Proposición con el Punto de Acuerdo que indica.

Por consiguiente, en función del contenido descrito y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 80 fracción II, 82 numeral 1, 85 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ésta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Por las razones expuestas en las consideraciones de éste dictamen, se dan por atendidas, y en consecuencia en sentido negativo, las Proposiciones con Puntos de Acuerdo identificadas en los antecedentes del mismo.

SEGUNDO. - Archívese los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2017.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.


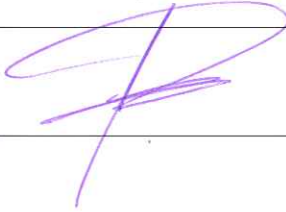




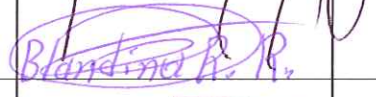

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

No.	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dip. Pablo Bedolla López Presidente			
2	Dip. Edgardo Melhem Salinas Secretario			
3	Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			
4	Dip. Edgar Romo García Secretario			
5	Dip. Maricela Serrano Hernández Secretaria			
6	Dip. Juan Corral Mier Secretario			
7	Dip. Federico Döring Casar Secretario			
8	Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos Secretario			
9	Dip. María García Pérez Secretaria			
10	Dip. Juan Romero Tenorio Secretario			
11	Dip. Karen Hurtado Arana Secretaria			



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

No.	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12	Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Secretaria			
13	Dip. Ángel II Alanís Pedraza Integrante			
14	Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín Integrante			
15	Dip. Leticia Amparano Gámez Integrante			
16	Dip. Beatriz Vélez Núñez Integrante			
17	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Integrante			
18	Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar Integrante			
19	Dip. Francisco José Gutiérrez De Velasco Urtaza Integrante			
20	Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante			
21	Dip. Jonadab Martínez García Integrante			
22	Dip. Blandina Ramos Ramírez Integrante			
23	Dip. María Soledad Sandoval Martínez Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en México.

No.	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
24	Dip. José Luis Cardoso Estévez Integrante			
25	Dip. Aarón González Rojas Integrante			
26	Dip. Marco Antonio Barranco Sánchez Integrante			